



MOVIMIENTO POLÍTICO AREQUIPA RENACE

COMITÉ DISTRICTAL DE CAYMA



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIODO 2019 – 2022



PRESENTACIÓN

La Organización Política Regional AREQUIPA RENACE – a través de su COMITÉ DISTRITAL DE CAYMA, presenta el Plan de Gobierno Municipal 2018-2022, como documento directriz de la propuesta para Gerenciar públicamente el distrito de Cayma, la cual contiene el conjunto de propuestas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población Caymeña.

El Comité Distrital de Cayma postula por una gestión Municipal transparente que rescate sus tradiciones, costumbres y valores que hacen de Cayma Patrimonio Cultural e inmaterial de la Nación, donde se incorporaran sus principios de integridad social y criterios acordes con la modernidad, minimizando las debilidades resultantes del diagnóstico situacional del distrito de Cayma con sus fortalezas y oportunidades, así como es de conocimiento público que la escasez de recursos financieros y humanos imposibilita la aplicación simultánea de un plan único en un distrito; esta falta de recursos económicos nos compromete a realizar gestiones con entidades privadas a nivel nacional e internacional para conseguir la cooperación financiera, para entregar a Cayma un conjunto de Proyectos, programas y obras que contribuirán al progreso y desarrollo integral esperados.

El plan de Gobierno contempla propuestas que han sido analizadas, evaluadas y validadas acorde con la realidad de nuestro distrito, que merecerá la aceptación de la población y comprometerá su participación activa en su diseño, planificación, ejecución, monitoreo y control.

Comprendemos que en las actuales circunstancias, el recorte en el presupuesto con que cuenta la municipalidad no nos permite comprometernos a grandes proyectos ni a grandes actividades, sino solo a aquello que, por su prioridad, determinada por su importancia o urgencia, deba ser ejecutado de manera perentoria para atender a las diferentes zonas del distrito, este criterio estratégico nos permitirá multiplicar nuestro esfuerzo y generar sinergias para lograr los objetivos generales debidamente diseñados, por lo que solicitamos a la población su identificación con nuestro movimiento y su preferencia para caminar por la senda inequívoca del progreso.



CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno de Comité Distrital de Cayma - Organización Política Regional AREQUIPA RENACE, recoge todas las experiencias y logros obtenidos por las gestiones anteriores, focalizando el esfuerzo a fin de consolidar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, minimizar las debilidades y mitigar las amenazas que se han encontrado el diagnostico situacional del distrito de Cayma, sobre la base de los estudios de campo realizado por el equipo multidisciplinario de técnicos y profesionales de nuestra organización política, comprometidos y con la capacidad de apropiar con pertinencia sus experiencias, conocimientos existentes, innovaciones y generar desarrollo, con creatividad y rigor para trascender alrededor de las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales en beneficio de la población Caymeña.

Con la finalidad de proponer un documento técnico y viable, se ha realizado el diagnostico situacional, Visión, Misión, Objetivos y las Propuestas de Gobierno Local, que debe merecer la atención y aprobación de la población.

Este Plan de Gobierno local 2019- 2022 está articulado con los lineamientos, políticas y planes nacionales, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos, genero, interculturalidad, intergeneracional y lucha contra la pobreza, propuestas del presupuesto participativo y ejes del plan bicentenario que estaría debidamente programado y planificado, sin descuidar para nada la atención de las necesidades básicas de nuestra población, así como los servicios básicos a que está obligada nuestra municipalidad.

En los diferentes aspectos de las propuestas establecidas en el presente Plan, se han considerado las que merecen viabilidad y sostenibilidad.

1.2. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno de Comité Distrital de Cayma - Organización Política Regional AREQUIPA RENACE, recoge todas las experiencias y logros obtenidos por las gestiones anteriores, focalizando el esfuerzo a fin de consolidar las



fortalezas, aprovechar las oportunidades, minimizar las debilidades y mitigar las amenazas que se han encontrado el diagnóstico situacional del distrito de Cayma, sobre la base de los estudios de campo realizado por el equipo multidisciplinario de técnicos y profesionales de nuestra organización política, comprometidos y con la capacidad de apropiarse con pertinencia sus experiencias, conocimientos existentes, innovaciones y generar desarrollo, con creatividad y rigor para trascender alrededor de las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales en beneficio de la población Caymeña.

Con la finalidad de proponer un documento técnico y viable, se ha realizado el diagnóstico situacional, Visión, Misión, Objetivos y las Propuestas de Gobierno Local, que debe merecer la atención y aprobación de la población.

Este Plan de Gobierno local 2019- 2022 está articulado con los lineamientos, políticas y planes nacionales, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional y lucha contra la pobreza, propuestas del presupuesto participativo y ejes del plan bicentenario que estaría debidamente programado y planificado, sin descuidar para nada la atención de las necesidades básicas de nuestra población, así como los servicios básicos a que está obligada nuestra municipalidad.

En los diferentes aspectos de las propuestas establecidas en el presente Plan, se han considerado las que merecen viabilidad y sostenibilidad.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Visión de la ciudad que queremos ————— Ética de Compromiso Político

Participación Población, sectores
y Organizaciones-Sociedad

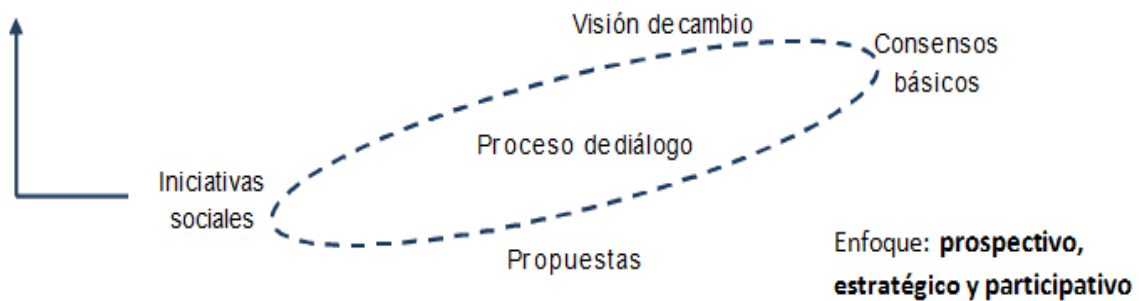
Visión General de Gobierno

Diagnóstico
Análisis Estratégico
Líneas de Política

EJES

Programas

Dimensión Social Dimensión Económica Dimensión Territorial Ambiental Dimensión Institucional





CAPITULO II

PRINCIPIOS, VALORES

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestro plan de gobierno, para la gestión municipal del Distrito de Cayma, periodo 2019 – 2022, se encuentra sustentado en principios y valores y estrategia de desarrollo, a fin de construir junto con la comunidad organizada y comprometida con el desarrollo de un distrito Seguro, ordenado, limpio y con desarrollo donde todos podamos vivir y trabajar con dignidad, lo que a continuación detallamos.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona. Considerado como uno de los fines supremos de protección de los derechos humanos establecidos por la constitución del estado, consiste en el trato adecuado entre las personas, mediante una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común. Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. La Subsidiaridad. Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de



todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad. Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación. Que implica el ejercicio de la ciudadanía activa, de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad. Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad. Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia. Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social. Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.



5. La Paz. Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

El diagnóstico trabajado ha sido dividido en un primer momento en cuatro dimensiones: Social, Económico, Ambiental e Institucional; a partir de ello se pudo identificar y precisar específicamente los principales problemas del Distrito, desarrollando un árbol de causas y efecto para cada uno de ellos. La información acopiada y luego sistematizada fue recogida en reuniones y entrevistas por el equipo multidisciplinario de trabajo del Comité Distrital, permitiendo luego realizar una lectura interpretativa a la luz de la información recogida.

I. CARACTERISTICAS GENERALES:

II. DATOS DE IDENTIFICACION POLITICA

MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL : “AREQUIPA RENANCE”

COMITÉ DISTRITAL : CAYMA

PERSONERA LEGAL TITULAR : Esther

**DIRECCION DEL MOVIMIENTO POLITICO : Av. Ramón Castilla N°1095-A La
Tomilla - Cayma**

III. IDEARIO Y/O LINEAMIENTOS DE POLITICA

1.- La Organización Política Regional “AREQUIPA RENANCE”, participa en forma independiente en las elecciones Municipales del 07 de Octubre del 2018.

2.- La Organización Política Regional “AREQUIPA RENANCE” buscara el fortalecimiento de las acciones de Gobierno Local, en bien de toda la población de Cayma, priorizando Proyectos de inversión y acciones de carácter social, en beneficio de la población.



3.- Es permanente preocupación del movimiento estar en constante contacto con la población, recibiendo en forma directa su problemática para darle la solución de manera inmediata, considerando siempre las posibilidades económicas y financieras de la Municipalidad.

4.- La Organización sensibilizara la conciencia de participación de la población para aunar esfuerzos que posibiliten acciones conjuntas en pro de la superación de las debilidades y obstáculos existentes.

5.- La Organización Regional “AREQUIPA RENANCE”, sin descuidar su esfuerzo por apostar por la modernidad, respetara y potencializara las costumbres y tradiciones las mismas que nos dan identidad local, de los diferentes núcleos sociales de Cayma.

6.- Nuestra Organización pondrá su mayor esfuerzo en desarrollar las potencialidades de la población en la práctica de actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales que coadyuven a la integración social y al fortalecimiento de la familia.

La Organización Política Regional “AREQUIPA RENACE”, como agrupación política, busca la independencia política, económica y administrativa en la gestión municipal en los aspectos de su competencia dentro de los alcances de la ley, de acuerdo con la realidad económica del distrito, según los siguientes lineamientos:

1.- Cayma es el distrito arequipeño LIDER en la conservación del medio ambiente, respeta la intangibilidad de zonas ecológicas, reservadas y agrícolas.

2.- Cuenta con un sistema de seguridad ciudadana integral, con el control de los accesos al distrito así como con la participación activa de las juntas vecinales.

3.- Fomenta y se preocupa por el ornato, patrimonio natural, histórico, cultural y social de su jurisdicción.

4.- Es uno de los principales centros turísticos en la ciudad, ofrece circuitos turísticos diversos, difundiendo la belleza, atractivos naturales, históricos, culturales y sociales, a nivel nacional e internacional, de la Cayma tradicional y el Valle Chilina, como sus principales atractivos.

5.- Cayma tiene un plan vial moderno e integrado con estructuras adecuadas y transporte moderno y eficiente.

6.- Buscamos contar con buenos niveles de salud, educación, recreación, deporte y cultura; sobre todo en la parte alta del distrito cautelando sobre todo a las poblaciones en riesgo.



7.- Brindar un óptimo servicio municipal al vecino, con participación activa de los comités vecinales, generando una dinámica efectiva en pro de la participación de la ciudadanía del distrito.

8.- Generar y distribuir sus recursos en forma equitativa y en estricta sujeción al plan de desarrollo estratégico. Siendo su desarrollo sostenido, priorizar la ejecución de proyectos que fortalezcan los ejes de desarrollo.

9.- La Administración Municipal deberá ser tecnificada y sistematizada en forma integral de acuerdo a los últimos avances de la tecnología.

10.- El personal debe ser altamente capacitado y tecnificado, para que responda a las exigencias técnicas y administrativas de la entidad.

11.- La Administración Municipal debe ser eficiente y la producción de servicios será orientada al vecino.

IV. DENOMINACION

Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región Arequipa

V. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLITICA

Se cuenta que los españoles encargaron de España, imágenes hermosas para la propagación de la fe.

Una de ellas, la Virgen de la Candelaria que se venera en Cayma, se suponía que sería enviada al Cuzco, pero los indios que la llevaban encajonada en hombros, dijeron que una mañana al reemprender la marcha, la caja se hizo sumamente pesada, y que cuando intentaron, de todas formas levantarla, se oyó una voz de dentro que en quechua dijo «caiman», y que en castellano significa «aquí no más». De aquí el nombre que ahora lleva el distrito, y que durante la Colonia fuera encomienda de Juan de San Juan. La creación política del distrito, se produce conjuntamente a la primera constitución del Perú el 12 de noviembre de 1823, posteriormente se oficializa su creación en la época de la independencia a través de la Ley N° 14698, del 8 de noviembre de 1963, que eleva a su capital a la categoría de Villa.

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Cayma está ubicado en la parte central y norte de la provincia de Arequipa a 16°24'17" latitud sur y 71°32'09" longitud oeste. Sus límites son:

Por el Norte : Distrito de Yura.



Por el Sur : Distrito de Yanahuara.

Por el Este : Distritos de Yanahuara, Alto Selva Alegre, San Juan de Tarucani.

Por el Oeste : Distritos de Cerro Colorado y Yura.

VII. GEOGRAFÍA DEL DISTRITO

El distrito de Cayma ocupa un área geográfica de 246,31 Km² y un área urbana de 10,68 Km². Se caracteriza por su accidentada topografía debido a la presencia de la Cordillera de los Andes.

El distrito de Cayma está ubicado en la parte central y norte de la provincia de Arequipa a 16°24'17" latitud sur y 71°32'09" longitud oeste. Ocupa un área geográfica de 246,31 Km². Lo que representa el 2,36% de la superficie total de la provincia de Arequipa constituida por 10 430 Km². Cayma presenta un área urbana aproximada de 10,68 Km². sólo el 6% de su territorio; siendo resto eriazo y parte de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

Se caracteriza por su accidentada topografía por ubicarse en la Cordillera de los Andes, a una altitud de 2 403 msnm (punto medio del área urbana); su parte más baja en la zona sur, se encuentra a una altitud de 2 328 msnm, limitando con el distrito de Yanahuara; y la parte más alta se localiza a 5 822 msnm, que corresponde a la altura del volcán Misti. La parte urbana del distrito de Cayma se asienta sobre un plano inclinado de pendiente media de 4,6 %, atravesado de norte a sur por numerosas torrenteras.

Cayma, se caracteriza por ser un distrito sumamente heterogéneo que se expresa en la diversidad de pueblos y asentamientos que se han ido configurando a lo largo de toda su historia. Para su administración, se han realizado zonificaciones diversas, aunque no formalizadas, siendo en el último período la siguiente:

Las 7 zonas del Distrito de Cayma

1. Señor de la Caña, Zona residencial, El Rosario, Cayma, San Jacinto, Los Delfines, La Chacrita, Urb. La Marina, Girasoles, Puerta del Sol y El Carmen.



2. Acequia Alta, La Tomilla, Tronchadero y Carmen Alto, Santuario de Charcani, Chapi Chico, Villa Mirador, Buen Amanecer y Francisco Bolognesi.
3. Buenos Aires, Casimiro Cuadros 2 y Santa Fe, Andrés Avelino Cáceres, Casimiro Cuadros 1, Villa Continental, Ramiro Prialé, Manuel Odría, Juan Pablo II, José Carlos Mariátegui, San Pedro y César Vallejo, Las Malvinas, Virgen de la Candelaria y UPIS Deán Valdivia.
4. Juan Velasco, Chachani, UPIS Deán Valdivia, Monteverde y avenida Aviación (Francisco Bolognesi).
5. Sol de Oro, San Miguel, 20 de enero, 19 de enero, Señor de Huanca, 28 de julio, Juan Manuel Guillén, Estrella 1 y 2, Santa Rosa, Mariano Melgar y Deán Valdivia.
6. Virgen de Chapi, San Martín de Porras, José Olaya A y B, Víctor Raúl Haya de la Torre, 20 de febrero, Micaela Bastidas, María Parado de Bellido, Trabajadores del Colca, José Abelardo Quiñonez, Rafael Belaunde y Señor de los Milagros.
7. Los Pioneros, Mujeres con Esperanza, El Pastoral y Embajada de Japón A y B, Sol de los Andes, El Triunfo, 11 de Mayo, Pedro Paulet, 30 de marzo, Microempresarios Señor de los Milagros y 1° de junio A y B.

VIII. VISION

Queremos ser un distrito de excelencia con calidad de servicio y que nuestra población se sienta orgullosa de su identidad cultural, política, religiosa, relacional e intelectual. Debemos ser un distrito inclusivo. Esta visión solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios (Limpieza, serenazgo y parques y jardines) sean realizados de manera eficiente, eficaz y de manera sostenible, con un distrito seguro, ordenado, limpio, con desarrollo, con respeto y calidad humana hacia con nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y mujeres de nuestro distrito.

IX. MISION

Brindar una atención de calidad en los servicios públicos, conducir con eficiencia el sistema de gestión pública, asegurando el cumplimiento de nuestras funciones, con una cultura organizacional de honestidad, transparencia y modernidad.



X. OBJETIVOS.

a) GENERALES

1. Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
2. Mejorar los servicios de cultura, Turismo, educación y deporte de forma integral y sostenida en el distrito.
3. Reducir los índices de inseguridad ciudadana
4. Mejorar la transitabilidad vial en el distrito
5. Mejorar la calidad ambiental en el distrito
6. Mejorar los servicios de los programas sociales para contribuir a la reducción de la violencia familiar, alcoholismo y fortalecer los derechos de la infancia y adolescencia
7. Mejorar el ornato, desarrollo urbano y las vías de acceso en todo el distrito (puente el arquillo).
8. Contribuir con la disminución de la desnutrición y anemia de los niños menores de 05 años en el distrito de cayma

DIMENSIONES ESTRATEGICAS GENERALES Y ESPECIFICOS.

I.- IDENTIFICACION DE DIMENSIONES ESTRATEGICAS DE GOBIERNO LOCAL.

1. DIMENSION SOCIAL

a). Participación Ciudadana.

- Declarar en reestructuración el Serenazgo para convertirla en un área de apoyo eficiente a la seguridad ciudadana.



- Avanzar hacia la conformación de un sistema Integral de Seguridad: Policía, serenos, rondas urbanas, y ciudadanía organizada con un enfoque preventivo-disuasivo y de atención integral.
- Ampliación del sistema de video vigilancia con la instalación de nuevas cámaras y megáfonos previo estudio de necesidad e instalación.
- Fortalecer, equipar y capacitar a las rondas urbanas reconocidas por la municipalidad así como a las organizaciones vecinales de apoyo a la seguridad ciudadana dotándoles del instrumento legal que precise su rol en el marco del sistema de seguridad ciudadana.
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad.
- Concientizar a la población la práctica de la educación en valores para una buena convivencia ciudadana.
- Capacitar a los jóvenes líderes y mujeres en gestión comunal y desarrollo social.

b. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Prevenir en los tres niveles:

- Primario (Reducir la probabilidad de aparición del problema).
- Secundario (Asegurar una identificación precoz del problema y una intervención rápida y eficaz).
- Terciario (Proveer programas de recuperación y reeducación para quienes han sido afectados por el problema).

c. TRABAJO INFANTIL- MALTRATO

- Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las familias, priorizando a las más pobres, para evitar que sus niños, niñas y



adolescentes se dediquen a trabajar y para fortalecer su rol como la principal vía para el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

d. PANDILLAJE

- Aplicar medidas de protección Familiar, socio-educativas y de readaptación social a los adolescentes que cometen delitos.

e. POBREZA

- Mejorar el acceso a los servicios básicos.
- Fortalecer el apoyo al incremento de la esperanza y calidad de vida (ACCESO A LA SALUD)
- Incentivar a la generación de empleos e ingresos (mypes).

f. ALCOHOLISMO

- Aplicación de programas de prevención, atención y rehabilitación a personas en riesgo a sustancias adictivas (alcoholismo).

g.SALUD MENTAL

- Implementar un centro de salud mental comunitario.
- Fortalecer los centros de salud con programas de promoción y prevención en el ámbito de salud mental comunitaria.

h. EDUCACIÓN

- Promover una gestión educativa eficiente, moderna y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación.
- Implementar infraestructura moderna en la Instituciones educativas
- Implementar Educación Técnico-profesional



- Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- Promover mediante inversión privada el fortalecimiento de la Academia Pre – Universitaria Municipal

i.SALUD

- Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Implementar un centro de salud mental comunitario.
- Fortalecer a los centros de salud con programas de promoción y prevención en el ámbito de salud mental comunitaria.
- Mejorar el acceso a los servicios básicos.
- Fortalecer la Atención Primaria de la salud.
- Desarrollar un plan de inversión en redes de salud, modernizando la infraestructura e implementando la historia clínica electrónica y la telemedicina.
- Desarrollar campañas de salud permanente en beneficio de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

j. DEPORTE Y RECREACION

- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de de una cultura física sólida.
- Fortalecer la práctica de la actividad física y el deporte como componente la formación integral en los colegios.
- Fortalecimiento en la masificación de las escuelas deportivas.



- Incentivar a la toma de conciencia sobre la importancia que tiene la actividad física y el deporte para el desarrollo de los diferentes grupos sociales.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Fomentar el intercambio y apoyo deportivo a nivel regional, nacional e internacional, a través de las diferentes disciplinas deportivas.

k. LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR.

- Crear e Implementar un Centro integral de atención y rehabilitación para grupos vulnerables con problemas de violencia familiar, la drogadicción, alcoholismo y otros.
- Promover la integración familiar impulsando buenas prácticas para la prevención de la violencia familiar física y psicológica.
- Implementación de los centros de apoyo a la familia orientado a dar consejería a la familia y fortalecer la unidad familiar y coordinar con los Centros de Atención a la Mujer del MIDIS.
- Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.
- Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.
- Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.



- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los Niños.
- Implementar programas de prevención de salud emocional.
-
- Promover la implementación, instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas

2.- DIMENSION ECONOMICA

2.1 DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

- Fortalecer la administración de los recursos económicos en forma racional concordante con las Leyes de presupuesto.

2.2 ALTA TASA DE DESEMPLEO JUVENIL

- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar al acceso del mercado laboral (Mypes)

2.3 FALTA DE INVERSIÓN PRIVADA

- Gestionar la celebración de convenios con diferentes instituciones privadas nacionales e internacionales.

2.4 SECTOR ORNATO, MOBILIARIO URBANO y TRANSPORTE.

- Preservación y conservación del espacio urbano que está compuesto por elementos volumétricos, utilitarios, arquitectónicos, paisajísticos y otros componentes como la proporción, el color y las texturas que contribuyen a definir la imagen del distrito.



- Reglamentar los requerimientos mínimos de estricto cumplimiento para la instalación de torres y antenas de telecomunicación, dependiendo de su ubicación en la zona urbana.
- Promover la formalización del comercio ambulatorio, como parte de la realidad socio económica del distrito, mediante la asociación público – privada, así como propiciar que el mobiliario urbano del comercio ambulatorio, contribuya al fortalecimiento de la identidad del distrito y marca ciudad, donde la actividad del comercio ambulatorio aporte un valor agregado al espacio urbano y brinde un servicio de calidad, presentando módulos con características propias de identidad distrital.
- Actualización de la Reglamentación de Publicidad Exterior.
- Evaluar los impactos previsibles, de las nuevas tecnologías de publicidad exterior, en las calles, y los requerimientos de infraestructura como los soportes dinámicos y eficaces que se sitúen en puntos neurálgicos del distrito y constituyan un gran atractivo para el público.
- Realizar nuevos estudios viales para garantizar el funcionamiento de semáforos en las principales vías del distrito.
- Promover una adecuada movilidad urbana con predominio del transporte integral de transporte.
- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños, (puente arquillo).
- Mejorar los martillos de las veredas con accesos, rampas para discapacitados y señalización a fin de brindar seguridad para el peatón.
- Implementar zonas azules de estacionamiento vehicular en el distrito.
- Implementación del Plan Vial Distrital Integral
- Se fortalecerá la creación de rutas de transporte públicos intra -distrito, es decir la demanda publica que necesita transporte dentro del distrito aliviando así la carga que necesita salir del distrito.
- Se ampliaran e implementaran paraderos intermedios en secciones de rutas para atender la demanda.
- Se continuara con el ordenamiento vial del distrito.



2.6 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad. Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar al acceso del mercado laboral (Mypes).
- Elaboración del Plan de competitividad para el distrito (mypes).
- Fortalecer la administración de los recursos económicos en forma racional concordante con las Leyes de presupuesto.

2.7 TURISMO

El plan de turismo sostenible en lo ambiental, cultural y social que a continuación se presenta contempla programas integrales para el desarrollo del turismo sostenible.

Para ello se propone lo siguiente:

- Impulsar el proceso de desarrollo económico y social del Distrito, a través de la promoción y fortalecimiento del sector Turismo, como un instrumento más de lucha contra la pobreza.
- Elaboración de un estudio distrital encaminado a la armonización de incentivos que estimulen la inversión turística en las diferentes zonas del distrito.
- Preservación y promoción del patrimonio cultural y natural, así como a la participación del pueblo.



- Formar recursos humanos capacitados que aseguren servicios de calidad (Buen trato a los turistas, atención de calidad al turista por parte de los operadores turísticos).
- Consolidar el destino turístico de Cayma como multiproducto, que combine naturaleza, cultura, circuitos y rutas distritales.
- Fortalecimiento institucional.
- Implementación del proyecto museológico y turístico del Complejo de la Parroquia San miguel Arcángel de Cayma – Mirador de Chilina.

2. **COMERCIO**

- Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
- Promover el mecanismo de intervención integral brindado desde las universidades a los(as) microempresarios(as) para mejorar el desarrollo socioeconómico de las personas que participan en ellos.
- Fortalecimiento del polo de desarrollo Institucional, Socio - Económico descentralizado en la parte tradicional del Distrito.
- Mejorar las capacidades competitivas de las Mypes
- Realizar dinámicas participativas en las sesiones de trabajo, a los(as) empresarios(as) para mejorar su grado de motivación, autoestima y superación personal.
- Creación Polo de Desarrollo Socio-Económico de Alto Cayma (construcción de un Mercado Zonal).
- Fomento de ferias comerciales en los sectores económicos con potencial: turismo, artesanía, lácteos, productos agrícolas y orgánicos.
- Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las Micro - empresas.



- Implementación de la Bolsa de trabajo para jóvenes y su articulación con otras bolsas de trabajo del estado (Programa Vamos Perú, Ministerio de Trabajo, etc.) y bolsa de empleo de universidades.

2.9 CULTURA

- Implementación del Centro Cultural: Talleres de arte, fondo editorial, sinfónica, preservación de costumbres ancestrales, para promocionar las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, con un enfoque intercultural.
- Sensibilización para generar la apropiación social del patrimonio histórico cultural.
- Promover la cultura cívica de respeto a las costumbres ancestrales
- Fomento de ferias comerciales en los sectores económicos con potencial: turismo, artesanía, lácteos, productos agrícolas y orgánicos.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Se fomentara la práctica de la Danzas como instrumento de identidad nacional y gestionar para ser declarado como patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

2. DIMENSION AMBIENTAL

- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios al aire libre para la práctica del deporte.
- Implementación de un sistema de vigilancia sobre control de emisiones de gases de vehículos y contaminación sonora
- Diseñar programas de forestación, reforestación y protección de áreas verdes en coordinación institucional y la participación social en lugares con aptitud forestal.



- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Chili.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios al aire libre para la práctica del deporte.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza
- Plantear un ordenamiento que permita ubicar de forma adecuada esta serie de elementos visuales en el distrito.
- Simplificar aquellos elementos gráficos cuyas índoles de exposición se remontan en causas particulares
- Implementación y/o construcción de la Planta Municipal de Segregado de Residuos Solidos
- Realización de campañas de concientización de buenas prácticas ambientales
- Regular, prevenir y controlar todas las actividades que originan contaminación sonora y que afectan a la población o al ambiente
- Fortalecer las buenas prácticas ambientales en la agricultura
- Concientizar a la población de buenas prácticas en la disposición final de residuos sólidos.
- Establecer un plan de turismo sostenible en lo ambiental, cultural y social
- Fortalecer el manejo adecuado de recolección de residuos sólidos y procesos de reciclaje.
- Realizar de manera eficaz y eficiente las diferentes etapas del sistema de gestión de residuos sólidos.
- Promover el desarrollo ambiental priorizando la reforestación, conservación y recuperación de las áreas verdes.
- Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.



- Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes
- Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.
- Ejecución de Programas Permanentes de Limpieza de Torrenteras.
- Ejecución de Programas Temporales y Zonales de Limpieza como "MITECHOLIMPIO"

3. DIMENSION INSTITUCIONAL.

- Implementación de la oficina de calidad de proyectos de inversión para el desarrollo Distrital.
- Sistema de control de calidad en la formulación de proyectos, expedientes técnicos, elaboración de términos de referencia y supervisión de obras durante y al término del proceso.
- Fortalecer a las Organizaciones Sociales de Bases (OSB) y efectuar acciones conjuntas para mejorar su empoderamiento.
- Implementación de la "Silla vacía" o "El regidor 10" para escuchar la voz del pueblo en las sesiones de Consejo Municipal.
- Acuerdos municipales institucionales de lucha contra la corrupción, aprobado por el Consejo Municipal.
- Vigilancia ciudadana de la ejecución de los proyectos a través de los "Comités de Vigilancia de obras".
- Implementación del gobierno electrónico para automatizar los procesos administrativos, mejorar la transparencia, cero utilización de papel.



- Plan de incentivos para los trabajadores municipales

- Impulsar nuevos mecanismos de financiamiento de proyectos, Impuestos por Obras, convenios con Gobierno Regional, Gobierno Central, Fondos Concursables, entre otros.

- Mejoramiento de los niveles de recaudación tributaria, así como la reducción de morosidad en los contribuyentes mediante la elaboración y ejecución del catastro municipal.

- Implementación de medidas de Eco eficiencia en la Municipalidad

- Reforzar las estrategias para la promoción y el fortalecimiento de la identidad institucional

- Elaboración y ejecución del catastro Municipal